



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XIII DE FECHA DE 01 ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de Ticul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 01 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral ubicado en el predio número 205 de la calle 26 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, C.SANTOS DAVID CHI NAVARRETE Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 01 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz del Consejero Presidente, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito al Secretaria ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C FÁTIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE,  
Consejero Electoral, C. MARIA ELIZABETH DURAN SEGURA,



Sesión Extraordinaria

PAN





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero presidente. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LUIS ANTONIO TUT XOOL representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JALIL JARED CEJIN SIERRA representante propietario. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARIA PATRICIA CAT MARTIN representante propietaria, PARTIDO DEL TRABAJO, C. PEDRO ROFRIGO ROSAS VILLACENCIO representante propietario. MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY representante propietario MORENA, C. ALFREDO BUENAVENTURA LOPEZ representante propietario NUEVA ALIANZA YUCATÁN C. REYES FRANCISCO LEO LEY representante propietario PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. YARI DEL CARMEN RAMIREZ representante propietario FUERZA POR MÉXICO, C. JOSE MARTIN GUERRERO AYUSO representante propietario.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-

Sesión Extraordinaria



PAU





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del Quorum Legal.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura de la orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Movimiento Ciudadano**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Accion Nacional**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido de la Revolucion Democratica**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Redes Sociales Progresistas**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 10.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Encuentro Solidario**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.



*[Handwritten signature]*

PAN  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión Extraordinaria

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly to reflect any changes in the data.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error as soon as possible and to take appropriate steps to correct it. This may involve reviewing the original records, consulting with the relevant personnel, and making any necessary adjustments to the data.

3. The third part of the document provides a summary of the key findings and conclusions from the audit. It highlights any areas of concern and provides recommendations for how these issues can be addressed. This information is crucial for management and for any external stakeholders who may be interested in the results of the audit.

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

11.- aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Nueva Alianza Yucatan**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

12.- aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido del Trabajo**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán

13.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

14.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

15.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

16.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

- 1.- Oficio del partido de la revolución democrática de fecha 18 de marzo del 2021 en donde sustituye representante propietario y suplente ante este consejo Distrital Electoral XIII.
- 2.- Oficio del partido revolucionario institucional de fecha 19 de marzo del 2021 en donde sustituye representante propietario ante este consejo Distrital Electoral XIII.
- 3.- Oficio del partido del Trabajo de fecha 29 de Marzo en el cual sustituye al propietario y suplente ante este consejo Distrital Electoral.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo CD13/001/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides guidance on how to integrate data analysis into the organization's strategic planning and operational decision-making.

4. The final part of the document discusses the challenges and opportunities associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to overcome common obstacles and leverage the full potential of data in the organization.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD 13/001/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/001/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Movimiento Ciudadano por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/001/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Movimiento Ciudadano había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso de Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD 13/001/2021/CONSEJO**.

Sesión Extraordinaria







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CD 13/002/2021/CONSEJO; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/002/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/002/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - -

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD13/003/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento

Sesión Extraordinaria







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/003/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/003/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido redes Sociales Progresistas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el Partido redes Sociales Progresistas y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD13/004/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/004/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Redes

Sesión Extraordinaria



PAN





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Sociales Progresistas por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/004/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Redes Sociales Progresistas había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

*[Handwritten signature]*

PAN  
*[Handwritten signature]*

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido Encuentro Solidario en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el Partido Encuentro Solidario y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD13/OO5/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/OO5/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Encuentro Solidario por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la

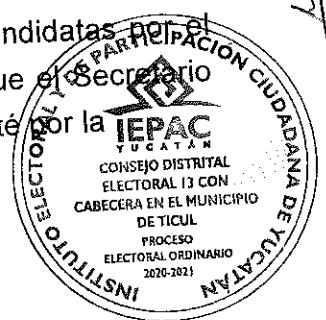
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión Extraordinaria



The following information was obtained from the  
 records of the [unclear] [unclear] [unclear]  
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]  
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]  
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]  
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]



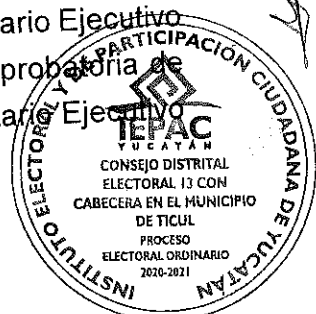


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/OO5/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Encuentro Solidario había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número once de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido Nueva alianza Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Nueva alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD13/006/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/006/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Nueva alianza Yucatán por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo

Sesión Extraordinaria







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/006/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Nueva alianza Yucatán había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número once de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido del Trabajo en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD/13/007/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/13/007/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido del Trabajo por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/13/007/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría

Sesión Extraordinaria



1. The first part of the document is a list of names of people who have been involved in the project. The names are listed in alphabetical order.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

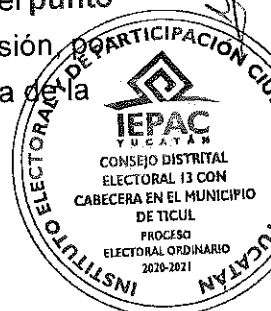
del Partido del Trabajo había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número doce que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que siendo las 18 horas con 20 minutos inicia el receso y siendo aprobada por Unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Asi mismo estando presentes las representaciones de los Partidos políticos siguientes: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LUIS ANTONIO TUT XOOL representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario

Siendo las 18 horas con 50 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número 13, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la

Sesión Extraordinaria







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

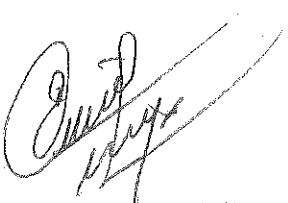
Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 01 de Abril del año 2021, siendo las 18 horas con 54 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



  
C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE.

  
C. MARISSA TEH ALVARADO  
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

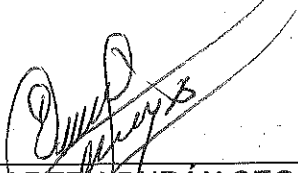
  
Sesión extraordinaria







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

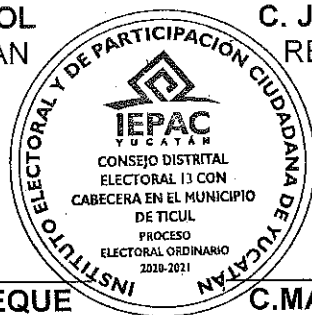
  
C. MARÍA ELIZABETH DURÁN SEGURA  
CONSEJERO(A) ELECTORAL

C. FATIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE  
CONSEJERO(A) ELECTORAL

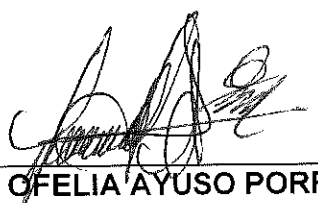
  
C. LUIS ANTONIO TUT XOOL  
REPRESENTANTE DEL PAN

C. JALIL JARED CEJIN SIERRA  
REPRESENTANTE DEL PRD

  
C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE  
GÓNGORA  
REPRESENTANTE DEL PRI



C. MARÍA PATRICIA CAT MARTÍN  
REPRESENTANTE DEL PVEM

  
C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS  
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO  
SOLIDARIO

C. ALFREDO BUENAVENTURA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE MORENA

C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA  
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL  
TRABAJO

C. YARI DEL CARMEN RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS

C. ROBERTO VÁZQUEZ HENLEY  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

**C. JOSÉ MARTÍN GUERRERO AYUSO**  
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MEXICO

**C. REYES FRANCISCO LEO LEY**  
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN

HOJA DE FIRMAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL  
ELECTORAL DEL XIII ELECTORAL, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021



Sesión Extraordinaria

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XIII con cabecera en el municipio de TICUL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de UNA hoja(s) escrito(s) u UNA copia(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hace el otorgo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en TICUL, Yucatán, a PRIMERO de ABRIL de 2021.

*[Handwritten signature]*

